



Vocales asistentes:

D. Santiago Álvarez Folgueras

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/Ikasleen Gurasoen Elkarteen Federazioen ordezkaria HERRIKOA

D. Iñaki Berasategi Zurutuza

Representante del profesorado de centros públicos/Ikastetxe Publikoetako Irakasleen ordezkaria LAB

D.ª Carmela Muñoz Ventura

Representante del profesorado de centros privados/Ikastetxe Pribatuetako Ikarasleen ordezkaria FETE-UGT

D. Francisco José Flores Pérez

Representante de las asociaciones Empresariales/Enpresari elkartein ordezkaria

D. Estebe Petrizan Iriarte

Representante de la Administración Educativa/Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria

D.ª Esther Monterrubio Ariznabarreta

Representante de la Administración Educativa/Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria

D.ª Pilar Elcarte Elcarte

Representante de la Administración Educativa/Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria

D. Alfredo Hoyuelos Planillo

Personalidad de reconocido prestigio/Aitortutako ospea duen pertsonalitatea

D.ª Aurora Bernal Martínez de Soria

Representante de las Universidades /Unibertsitateen ordezkaria. Universidad de Navarra/Nafarroako Unibertsitatea

D. Francisco Javier Pérez Cueva

Representante de las entidades locales/Toki entitateen ordezkaria

D. Fernando Barainca Lagos

Representante del profesorado de centros privados/Ikastetxe Pribatuetako Irakasleen ordezkaria FSIE-SEPNA

D. Jesús Mª Ezponda Iradier

Representante de Directores y Directoras de centros docentes privados

En Pamplona, siendo las 17:10 horas del día 27 de abril de 2016, se reúne en la sede del Consejo Escolar de Navarra (C/ Mayor, 65 – Palacio de Ezpeleta), bajo la Presidencia de don Aitor Etxarte Berezibar, con la asistencia de los Vocales expresados al margen, y de don Fermín Casado Leoz como Secretario, el Pleno del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación, con el siguiente orden del día:

1. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Información general del Presidente.
3. Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 3/2016: del proyecto de Acuerdo de Gobierno para la supresión del C.P. de Eratsun.
4. Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 4/2016: del proyecto de D.F. sobre procedimiento de admisión en ciclos de F.P.
5. Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 5/2016: del proyecto de D.F. que regula el 1er ciclo de Educación Infantil.
6. Comisión INSE.
7. Ruegos y preguntas.



concertados/ikastetxe pribatu itunduetako zuzendarien ordezkaria

D. Javier Albizu Sanz

Representante de las entidades locales/Toki entitateen ordezkaria

D^a Lourdes Larunbe Arretxe

Representante del Personal de Administración y Servicios de los centros Docentes/Ikastetxeetako Administraziooko eta Zerbitzuetako langileen ordezkaria

D. Ignacio M^a Iraizoz Zubeldía

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra/Nafarroako Ikastetxe pribatuetako entitate titularren ordezkaria/ANEG-FERE

D. Juan Ramón Elorz Domezain

Representante de la Administración Educativa/Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria

D^a M^a Soledad Garjón López

Representante del profesorado de centros públicos/Ikastetxe Publikoetako Irakasleen ordezkaria AFAPNA

D. Ignacio Toni Echeverría

Representante de las Personas con discapacidad de Navarra/Nafarroan desgaitasuna duten pertsonen ordezkaria/ CORMIN

D^a Camino Bueno Zamarbide

Representante de Directores y Directoras de centros docentes públicos/Ikastetxe publikoetako zuzendarien ordezkaria

D. José María Carrillo Álvarez

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/Ikasleen Gurasoen Elkarteen Federazioen ordezkaria HERRIKOA

D. Sergio Gómez Salvador

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/Ikasleen Gurasoen Elkarteen Federazioen ordezkaria CONCAPA

D. Mikel Fernández de Quincoces

Martínez de Birgala

Representante de la Administración Educativa/Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria

D. Jorge Lanchas Rivero



Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra/Nafarroako Ikastetxe pribatuetako entitate titularren ordezkaria/ANEG-FERE

D. Josu Millán Bargodá

Representante del alumnado de los niveles no universitarios de los centros públicos de Navarra/ Unibertsitate aurreko hezkuntza publikoaren ikasleen ordezkaria

D. Juan Larraza Pérez-Salazar

Representante del alumnado de los niveles no universitarios de los centros privados de Navarra/ Unibertsitate aurreko hezkuntza pribatuaren ikasleen ordezkaria

Excusan su asistencia:

D^a. Sonia Cabrero del Amo

Representante de las Asociaciones que trabajan por la igualdad/Berdintasunaren alde lan egiten duten elkarteen ordezkaria

D^a. Amaia Zubieta Garciandia

Representante del profesorado de centros públicos/Ikastetxe Publikoetako Irakasleen ordezkaria STEE-EILAS

D^{ña}. Miren Aranoa Astigarraga

Representante del Parlamento de Navarra/Nafarroako Parlamentuaren ordezkaria (EH BILDU)

D^{ña}. M^a Luisa de Simón Caballero

Representante del Parlamento de Navarra/Nafarroako Parlamentuaren ordezkaria (I-E)

D. Pedro María Baile Torrea

Representantes de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/ Ikasleen Gurasoen Elkarteen Federazioen ordezkaria CONCAPA

D^a Cristina Bayona Saez

Representante de las Universidades/Unibertsitateen ordezkaria UPNA

No asisten:

D.^a M^a José Anaut Couso An.



Representante de las organizaciones
sindicales/Sindikatu en ordezkaria/UGT

D. Josu Repáraz Leiza

Representante de las entidades titulares
de centros privados de Navarra-

Federación de Ikastolas de
Navarra/Nafarroako ikastetxe
pribatuetako entitate titularren ordezkaria-

Nafarroako Ikastolen Elkarte

D. Ernesto Delas Villanueva

Representante de las Federaciones de
Asociaciones de Padres y

Madres/ Ikasleen Gurasoen Elkarte

Federazio en ordezkaria SORTZEN

1. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

El Presidente pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción a lo recogido en las actas de la sesión celebrada por el Pleno el día 2 de marzo de 2016.

Javier Albizu comenta que consta en el acta como suya unas intervenciones en las páginas 9 y 10 que en realidad hizo su compañero Javier Pérez.

Se aprueba el acta con la esta corrección.

2. Información general del Presidente.

Primeramente, el Presidente presenta a los nuevos integrantes del Consejo Escolar en representación del alumnado de centros públicos y privados, Josu Millán y Juan Larraza, deseándoles suerte en su nuevo cargo.

A continuación, informa a los asistentes que ya ha terminado el ciclo de las jornadas 0-6 celebrado en Pamplona, así como la jornada del Parlamento, de modo que ahora se están preparando las jornadas de Tudela que se celebrarán en el campus de la UPNA de Tudela los días 24,25 y 26 de mayo.



Incide en el éxito de las jornadas que, sobre el 0-6, se celebraron en Pamplona, donde se cubrió todo el aforo del Museo de Navarra. Muestra su agradecimiento a Alfredo Hoyuelos, a Mercedes Jover, Directora del Museo, Juan Ardaiz, Mikel Arregui, ponentes y alumnado y profesorado de la Escuela de Arte de Pamplona, entre otras personas que han colaborado en ellas.

Por otro lado, informa que están finalizando también los trabajos en la Comisión INSE, así como de que próximamente saldrá la monografía “La participación de las familias en el sistema educativo”, que será distribuida en los centros navarros y publicada en la web del Consejo. En general, realiza una exposición de los eventos y hechos más relevantes acaecidos desde el Pleno anterior.

3. Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 3/2016: del proyecto de Acuerdo de Gobierno para la supresión del C.P. de Eratsun.

Juan Ramón Elorz expone la situación del centro, y de cómo hace años que no escolariza alumnado nuevo. Añade que no está prevista nuevas matrícula en los próximos años, y el propio Ayuntamiento de Eratsun ha solicitado su desafectación.

A continuación, se procede a votar el Dictamen 3/2016, que resulta aprobado con 25 votos a favor y 1 abstención.

4. Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 4/2016: del proyecto de D.F. sobre procedimiento de admisión en ciclos de F.P

Esther Monterrubio expone cómo es necesario adaptar la normativa sobre admisión a ciclos de grado medio y superior de FP a las novedades incorporadas por la LOMCE de cara al curso 2016-2017, de acuerdo con el calendario de implantación establecido. En este sentido, se asimila al sistema de acceso a la universidad y se incorpora la posibilidad de que el alumnado de FP básica acceda directamente a ciclos de FP de grado medio.



Camino Bueno expone su enmienda, que tiene por objeto mejorar la semántica del texto, hecho con el que se manifiestan conforme los asistentes. Sometida a votación la enmienda, resulta aprobada por 26 votos a favor, sin que haya votos en contra ni abstenciones.

Camino Bueno expone que también hay una errata en la página 7, línea 26 del Anexo, pues donde dice “serán” debería decir “será”.

A continuación, se somete a votación el conjunto del Dictamen 4/2016 con las correcciones propuestas, siendo aprobado por 26 votos a favor, sin abstenciones ni votos en contra.

5. Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 5/2016: del proyecto de D.F. que regula el 1er ciclo de Educación Infantil.

Pilar Elcarte expone el proyecto, señalando que su único objetivo es prorrogar un curso más los requisitos físicos que se exige transitoriamente a algunos centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil. Se ha contactado con los Ayuntamientos titulares de éstos y en un mes, de las 9 escuelas, 5 van a cumplir. A las otras 4 se les va a dar un curso más. A medio plazo, el año que viene, se piensa dar un importante cambio a la normativa reguladora de 0-3, de modo que va a ser revisado en profundidad el Decreto Foral 28/2007, e incluso es posible la elaboración de un nuevo Decreto Foral.

Alfredo Hoyuelos expone que desde 2007 los Ayuntamientos han tenido tiempo para adaptarse a la normativa. Comienza exponiendo la enmienda nº 5, y para justificarla lee el testimonio de una educadora que trabaja en una guardería, que muestra la deficiente atención que en este tipo de establecimientos se realiza a los menores. Señala que para la apertura de estos centros sólo se pide una licencia municipal, y piensa que es necesario aprobar una única regulación para todos los centros y establecimientos que atienden a niños y niñas menores de 3 años, de modo que todos cumplan los mismos requisitos.



Javier Pérez responde que hay algunas experiencias, como los “espacios familiares”, que funcionan muy bien, de modo que no puede meterse en el mismo saco a todos los establecimientos que atienden a menores de 3 años.

Ignacio M^a Iraizoz señala que los Ayuntamientos contemplan y exigen ciertos requisitos que difieren según el tipo de negocio, y añade que el Consejo no puede tomar decisiones con base únicamente a un escrito de una educadora que ni siquiera ha denunciado lo que aparece en su escrito. Finaliza diciendo que hay muchos tipos o formas de cuidar niños, y no es posible exigir a todos los mismos requisitos de funcionamiento.

Pilar Elcarte comparte la preocupación de Alfredo Hoyuelos con respecto a la protección a los menores. Señala que el ciclo 0-3 es educativo, pero no obligatorio, y estos otros centros no prestan un servicio educativo. Es cierto que esto hay que regularlo, pero será un trabajo interdepartamental, y probablemente corresponda al Departamento de Asuntos Sociales, con la participación de los Ayuntamientos.

Javier Albizu expone que la mayoría de los Ayuntamientos no regula este tema, de modo que en la FNMC se ha creado una comisión para intentar homogeneizar esta parcela del 0-3, y clarificar quién va a ser el competente, hacia dónde hay que dirigirse...etc. Sería deseable, en cualquier caso, que para el año que viene este ámbito tuviera una regulación. Añade Javier Pérez que la FNMC está abierta a sugerencias para diseñar unas ordenanzas que sirvan a todos los Ayuntamientos.

Camino Bueno señala que este debate ya se abrió en 2002. Dice que la enmienda propuesta no tiene por objeto modificar o mejorar el proyecto de D.F. sometido a Dictamen del Consejo, sino que pretende modificar el Decreto Foral 28/2007.

Alfredo Hoyuelos considera que al tratarse de un proyecto de Decreto Foral que modifica el D.F. 28/2007, nada impide que vía enmienda se modifiquen otros artículos de éste. Añade que lo que busca es que el Consejo recoja en el Dictamen su opinión al respecto de la necesaria modificación del citado Decreto Foral. Finaliza



diciendo que sólo le consta una ordenanza en Pamplona que regule la apertura o los requisitos de este tipo de establecimientos que acogen menores de 3 años, y que no ha sido aplicada puesto que no hay inspecciones.

Jesús M^a Ezponda responde que no sabe si se refiere a la misma, pero él conoce una Ordenanza del Área de Sanidad del Ayuntamiento de Pamplona, y que sí se hacen inspecciones en las guarderías para verificar su cumplimiento.

Ignacio M^a Iraizoz considera, al igual que Camino Bueno, que no debe aprovecharse este proyecto de D.F., que modifica un aspecto puntual del D.F. 28/2007, para cambiar otros contenidos de éste, y añade que si los Ayuntamientos no han regulado este sector es porque no han querido, pues nada impide que lo hagan.

Santiago Álvarez coincide con el impulsor de la enmienda en que la Administración debería regular todo tipo de centros.

Pilar Elcarte reitera que este año se van a crear 5 centros públicos de primer ciclo de Educación Infantil que actualmente no cumplen, y en un año más espera que se creen los restantes. Admite que se plantee la enmienda como sugerencia a tener en cuenta para cuando se revise en profundidad la normativa 0-3.

Juan Ramón Elorz señala que si no se aprueba el proyecto, en unos meses habría que cerrar varios centros 0-3 del Ayuntamiento de Pamplona. Además, si se plantea modificaciones de calado en el D.F. 28/2007 ajenas al proyecto que se somete a dictamen, se estaría sustrayendo del debate importantes modificaciones, pues todos los vocales podrían plantear (y querrían probablemente) otras modificaciones al D.F. 28/2007, afirmación que suscribe Sergio Gómez. Considera éste que ahora no es el momento de tocar el Decreto Foral 28/2007 más allá del proyecto que se somete a dictamen.

Alfredo Hoyuelos dice que, según entendió por una consulta realizada a la Administración, podía vía enmienda tocarse todo el D.F. 28/2007, pero si no es así, retiraría las enmiendas para tratarlas en un futuro proyecto normativo que revisase



tosa esta materia. Mantiene, en consecuencia, únicamente las enmiendas 1 y 4, y pasa a exponer la primera de ellas.

Señala que los centros 0-3 no deben ser asistenciales sino educativos. Son centros educativos con un componente social, pero no asistenciales, afirmación que respalda Santiago Álvarez.

Pilar Elcarte dice estar de acuerdo, pero recalca que la frase que se pretende enmendar es una cita a una Ley Orgánica, de modo que sólo se trata de una referencia normativa, sin connotaciones valorativas.

Javier Pérez responde que no está de acuerdo con suprimir el carácter asistencial de la atención a los menores de 3 años, puesto que este ámbito tiene ambas vertientes.

Francisco José Flores dice que, en contra de lo que aparece en la motivación de la enmienda, lo asistencial no es peyorativo, y que además no es cierto que lo asistencial no respete el desarrollo educativo de las capacidades de los niños y niñas.

Estebe Petrizan señala que el aspecto asistencial sí existe en el ciclo 0-3, sin perder de vista su carácter predominantemente educativo. Eliminar los centros y establecimientos que atienden a menores de 3 años por tener sólo carácter asistencial, constituiría una muestra de hiperregulación.

Camino Bueno añade que la enmienda se dirige contra una frase que figura en los antecedentes normativos del proyecto, donde se hace referencia a una Ley Orgánica de hace 14 años. Plantea que, en último término, lo que procedería sería instar a la Administración educativa a que se haga una nueva regulación de las Escuelas infantiles.

Sometidas a votación las enmienda nº1, obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 3.



Votos en contra: 20.

Abstenciones: 3.

A continuación, se somete a votación la enmienda nº4, que propone corregir una errata en el texto, y resulta aprobada por unanimidad de los asistentes

Por último, y ante la inasistencia de Amaia Zubieta, Alfredo Hoyuelos expone la enmienda nº 8. A continuación, se procede a su votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5.

Votos en contra: 14.

Abstenciones: 5.

En consecuencia, resulta finalmente rechazada la enmienda.

Por último, se procede a la votación del dictamen 5/2016 en su conjunto, que resulta aprobado con el siguiente resultado:

Votos a favor: 19.

Votos en contra: 5.

Abstenciones: ninguna.

6. Comisión INSE

El Presidente expone cómo la comisión INSE se reunirá próximamente para aprobar un texto definitivo de propuestas para mejorar el informe del próximo año, y que el texto se someterá a la aprobación en el próximo pleno que celebre el Consejo. Agradece la colaboración de todas las personas que han colaborado para su elaboración.

7. Ruegos y preguntas.

No se presentan.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente agradece la participación de los vocales asistentes a la reunión del Pleno y pone fin a la sesión a las 18:45 horas.